



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA						
DESCRIPCIÓN:						
SE ENTREGARÁ CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA, CON BASE EN EL PROYECTO AUTORIZADO.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULOS 86, 87 FRACCION V 96 SEXIES, LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; 143 FRACCION I, 144 FRACCION II INCISO F) DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, 5.5, 5.10 FRACCION VI, 18.6 FRACCION II, III, 18.19, 18.33 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 79 FRACCION XI, INCISO c) DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE					
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE TERMINE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA AUTORIZADA..					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA INSPECCIÓN FÍSICA AL PREDIO PARA CORROBORAR LOS PLANOS AUTORIZADOS DE LA OBRA.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1.- FORMATO DE SOLICITUD	SI	0	ARTICULOS 18.19, 18.33 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.  LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.			
2.-RECIBO DEL PREDIAL ACTUALIZADO	NO	1				
3.-DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURIDICA	NO	1				
4.-BITACORA DE OBRA	SI	1				
5.- LICENCIA DE CONSTRUCCION	NO	1				
6.- PLANOS AUTORIZADO (DOS JUEGOS)	NO	2				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
1.- FORMATO DE SOLICITUD	SI	0	ARTICULOS 18.19, 18.33 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.  LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.			
2.-RECIBO DEL PREDIAL ACTUALIZADO	NO	1				
3.- ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL	NO	1				
4.-BITACORA DE OBRA	SI	1				
5.- LICENCIA DE CONSTRUCCION	NO	1				
6.- PLANOS AUTORIZADO (DOS JUEGOS)	NO	2				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HÁBILES					
COSTO:	POR LA EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE TERMINACION DE OBRA, PARCIAL O TOTAL POR CADA 100 M2 O FRACCION DE CONSTRUCCION (\$ 449.1942)		Fundamento Jurídico CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 143 FRACCION I, 144 FRACCION II INCISO F)			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	EL TRAMITE NO SE OTORGARÁ CUANDO LOS REQUISITOS NO SEAN PRESENTADOS EN SU TOTALIDAD O CUANDO LOS DOCUMENTOS SEAN ALTERADOS.					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE XALATLACO			DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. ARQ. EDUARDO FLORENTINO GONZALAEZ				
DOMICILIO:	CALLE:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	I		
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	XALATLACO			
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SOLO EL PROPIETARIO DEL PREDIO PUEDE REALIZAR EL TRAMITE?					
RESPUESTA:	LO PUEDE REALIZAR OTRA PERSONA PRESENTANDO CARTA PODER NOTARIAL					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL TRAMITE SE PUEDE HACER EN LINEA?					
RESPUESTA:	NO SE PUEDE REALIZAR EN LINEA, EL TRAMITE DEBE SER PRESENCIAL					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO REALIZO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE?					
RESPUESTA:	EL PAGO LO PODRA REALIZAR EN EL MOMENTO O AL RECOGER EL DOCUMENTO					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA						
ELABORÓ:  L.C. YENDID NAJERA SILVA AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS Y D. U.		VISTO BUENO:  ING. ARO. EDUARDO FLORENTINO G. DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y D.U.		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  28 / 02 / 2023.		